

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

GLOSAS.

Nuestro artículo «Queremos:» publicado en el número anterior, necesita ser glosado. Hoy, ampliaremos un poco el primero de los tres puntos fundamentales que consideramos como postulados necesarios de nuestra incorporación a la vida civilizada.

Decíamos: *«Queremos para el niño: alimentación, vivienda y vestidos sanos e higiénicos; educación completa hasta los 14 años en escuela también higiénica. A la escuela nacional deben acudir, necesariamente, todos los niños de la nación, sin excepción ninguna».*

En efecto. Al niño se le asegurará una completa nutrición. Un cuerpo médico especial cuidará de visitar a las familias de los recién nacidos, enterarse de sus condiciones económicas, analizar la leche de la madre o de la nodriza y dirigir su régimen alimenticio. Al mismo tiempo, estudiará las condiciones de la habitación de la familia, dará las órdenes oportunas para mejorarlas, si ello es factible, y si no, propondrá y hará ejecutar el traslado a otra habitación que reúna las debidas condiciones higiénicas. Examinará también las ropas de lacama y vestidos del chico, procurando estén constantemente limpios y sean suficientes en cantidad y cualidad. Este servicio esta-

rá a cargo del Estado, y se sufragará con un tanto por ciento que podrá imponerse sobre las herencias. Los médicos encargados de esta misión harán estudios psicológico-económico-profesionales de las familias de su demarcación, y propondrán al Estado las mejoras oportunas para ayudar a las familias pobres y asegurar la vida y el buen trato a todos los chicos de la nación. Todas estas medidas se harán extensivas a todos los niños que no nazcan en el seno de una familia.

Tan pronto el niño sepa andar y hablar, concurrirá a la escuela nacional de párvulos. Si el niño es anormal, el médico cuidará de que ingrese en el establecimiento adecuado, de cuales establecimientos habrá uno, por lo menos, en cada partido judicial. Será necesario establecer también una escuela de párvulos en cada población que pase de 500 habitantes, además de las escuelas de niños y niñas correspondientes. A los 5 años, el niño pasará a la escuela propiamente dicha, y a ella concurrirá hasta los 14 años cumplidos. Durante todo este tiempo, el maestro cuidará de su completa educación, y el médico seguirá dirigiendo la higiene de su vida. El Estado procurará establecer en todas partes escuelas de perfeccionamiento, o escuelas de ampliación, o escuelas profesionales, para los jóvenes de 14 a 20 años, como preconizábamos en números anteriores; pero mientras tanto esto no se lleve a cabo, el médico y el maestro, juntos con los padres, procurarán que el muchacho, al salir de la escuela, aprenda el oficio, escoja la profesión o curse la carrera que sea más de su agrado, según las inclinaciones y aptitudes naturalmente mostradas y en consonancia con las condiciones fisiológicas y psicológicas atentamente observadas y estudiadas.

Finalmente, en cuanto al primer punto, debemos decir que la escuela nacional debe ser *una* en todos los ámbitos de la nación. Nada de distinciones ni privilegios. Desnudos nacemos todos. Todos somos hijos de Dios. Quiso Él que su Hijo naciese en un establo, para ejemplo eterno contra las necias vanidades, las infamantes soberbias y las imbéciles injusticias de los hombres. La muerte iguala a todos también. Queremos, pues, que todos los niños españoles sean educados del mismo modo, reciban un mismo contenido de instrucción y sean formados para llegar a ser verdaderos hombres.

En otra ocasión glosaremos el segundo punto de los tres que señalábamos en el artículo anterior.

PROSES CURTES.

La casa pairal.

Miréusela que vella i rónega que es.

Qui hu sab els cents anys que conta.

Es el monument que ens parla de una familia.

La seva historia es la de tota una niçaga.

Té els murs i el sostre esquerdats, tal vegada per l'espatec seguit dels esclats de rialles i de plors de les generacions que en ella han viscut.

En aquesta casa hi canten els degoters en jorns plujosos, hi xiulen les escretlles al bufet del vent i la llum de la Lluna, que se hi filtra per entre les teules, dibuixa per les sales formes estranyes.

En les nits, tots son remors que omplenen de por l'ànima; aixís com fresseigs de passes lleugeres, de fondo sospirar, d'exclamacions del cor arrencades. Dirían que del proper i enlairat fossar del poble han sortit els esprits dels besavis per a vindre a passejarse per aquesta casa que en anys ja llunyans fou la seva estada.

Les cases pairals no deurían may enderrocarse.

Cada vegada que per volguer del home son tirades a terra les velles parets de una vella casa, sento un enderrocament dintre el meu cor.....

A. GRATACÓS.

Santa Pau.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de La Bisbal.

En la reunión celebrada en esta ciudad el día 15 de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar de los poderes públicos se formen para el magisterio primario unas plantillas de 3.000 a 12.000 pesetas.

2.º Telegrafiar al Sr. Ministro y al Sr. Director de Primera Enseñanza en los siguientes términos.

«Reunidos maestros partido La Bisbal suplican V. E. equiparación sueldos demás funcionarios civiles, por Decreto.—Presidente, Juan Capellá.»

3.º Adherirse a las conclusiones tomadas en la reunión maestros partido Alcalá de Henares.

4.º Establecer una cuota única extraordinaria para poder atender a los gastos que necesariamente ocasionará a los ponentes la Asamblea de Tarragona.

Esta cuota extraordinaria consistirá en una peseta para los maestros que no llegan a cobrar 2.000 pesetas; 1'50, para los de 2.000 y 2 pesetas para los que pasan de 2.000. Los Maestros que no quieran abonar la cuota extraordinaria pueden comunicarlo al Sr. Habilitado.

5.º Publicar un reglamento de la Asociación de socorros mutuos del partido, al objeto de que sea conocida por todos los maestros.

Reglamento.—Esta Asociación tiene por objeto prestar inmediato socorro a las familias de los socios en caso de defunción.—El socorro consistirá en un lote de cinco pesetas por cada uno de los socios que la integran.—Se procurará tener en caja el importe de cada lote a fin de no retrasar el pago cuando ocurra alguna defunción.—Para esto cada socio satisfará por conducto del Habilitado cincuenta céntimos mensuales hasta reunir las diez pesetas, importe de cada lote.—Si algún socio falleciera antes de haber reunido el importe del lote que correspondería a su familia, los socios pagarán de una vez el resto.—Para ingresar en esta sección basta ser maestro del partido. Si alguno de los socios cambiara de partido podrá continuar en esta sección con los mismos derechos y deberes contraídos en él.»

6.º En la reunión se lamentó que algunos compañeros, pocos afortunadamente, no pertenezcan a la Asociación del partido y se ruega encarecidamente a los indicados compañeros se sirvan adherirse a la misma toda vez que justamente disfrutarán de los beneficios que ésta, necesariamente aportará a los maestros y será asimismo equitativo; demostrando lo contrario, un acto poco conforme con el espíritu de unión y compañerismo, tan necesario en todas ocasiones y circunstancias.

Con fecha 17 de los corrientes ha recibido nuestro digno presidente un telegrama del Ministro de Instrucción pública concebido en los siguientes términos:

«Mtro. Instrucción Pública.—Estudio asunto. Espero en breve podré mejorar situación Magisterio».

Lo cual creemos producente publicar al objeto de que circule entre nuestros compañeros la ráfaga de la esperanza que deseamos ver realizada en provecho de todos y principalmente en bien de la Instrucción.

La Secretaria,
TERESA GAURÁN,

* * *

Concurso general de traslado.

Propuesta provisional de las Maestras correspondientes a este Rectorado según *El Magisterio Español*, de Madrid.

329 Matilde Guasch, de Sabadell pasa a Barcelona; 508 Pilar Borrao, de Barcelona a Almenar; 516 Mercedes Ruíz, de Arenys de Mar a Badalona; 713 Melitona M.^a Cantova, de Santander a Santa Coloma de Gramonet; 753 Paula Borrás, de Vinebre a Esparraguera; 766 María Silvestre, de Sabadell a Gandía; 949 Dolores Monzóu, de Lérida a Tárrega; 1.458 Baltasara Vidal, de San Andrés de la Barca a Calella; 1.623 Társila Such, de Vendrell a Albalat de Segura; 1.674 Juana Redondo, de Granoller a Jerez de la Frontera; 1.737 Leonor Sánchez, de Santa Cristina a San Celoni; 2.153 Emilia Soler, de Vilatorca a Blanes; 2.240 Geltrudis Moret, de Lloret de Mar a Celrá; 2.377 Julia Martínez, de Hostalrich a Monzón; 2.385 Ramona Bonastre, de Serós a San Feliu de Torelló; 2.453 Francisca Davín, de Valdenona a P. de Na Tesa; 2.629 Feliciano Balaguer, de Flix a Lipias; 3.199 Urcisina Bou, de Alcover a Manlleu; 3.305 Asunción Llorens, de Cornudella a Espluga de Francolí; 3.343 Francisca Molina, de Gargallo a Arbeca; 3.365 María Aguilar, de Navarclés a Sallent; 3.578 Carmen Ortiz, de Vinaixa a Borjas; 3.790 María Ferrán, de Palau de Montagut a Campdevánol; 3.847 Emilia Carreras, de Garrigás a Verges; 4.079 Buenaventura Guixá, de Subirats a Juneda; 4.154 Catalina Montañez, de Castiliscar a Borjas; 4.445 Pilar Bada, de Cadorna a Cadorna; 4.463 Remedios Marqués, de Camprodón a San Gregorio; 4.663 Guadalupe Lorente, de Castejar de Mongrós a Cheta; 4.668 Juana Lajusticia, de Vinadillo a Balaguer; 4.696 Consuelo Monge, de Foixá a Huerta del Rey; 4.804 Antonia Serra, de Preixana a Vilamitjana; 4.823 María Caravaca, de Sanxalús a Fortuna; 5.311 Luisa Farré, de Pallarols a Villagrata; 5.369 Perpetua Serrat, de Tabernalas a Solsona; 5.386 Dolores Moreno, de Bellver a Batea; 5.403 Concepción Sánchez, de Artesa de Segre a Olost; 5.617 Rosario Oliva, de Albí a Castellersol; 5.700 Margarita Busquet, de Cas-Concos a Consell; 5.702 Elvira Lafin, de Vilaprana a Alfará; 5.882 Andrea Juan Verdura, de Mercadal a Inca; 5.908 Francisco Sorribes, de Monsonís a Agramunt; 5.968 María Pincón, de Cerviá a Barberá; 5.993 Niceta Gou; de Vall-llobrega a Caldas de Montbuny; 6.102 Magdalena Llabrés, de San Antonio Abat a Costita; 6.121 Dolores Guach, de Fontanbella a Alforja; 6.161 Magdalena Torrent, de Vallfogona a Mayals; 6.172 Dominga Vindell, de Razbone a Navalmormendi; 6.229 Genoveva Freixes, de Viladesens a García; 6.235 María del R. Guerra, de Miravet a Verdú; 6.247 Carmen Anurriach,

de Gandesa a Blancafort; 7.327 María Sastre, de Praldip a Tivisa; 8.241 Dolores Bas, de Susqueda a Llardecans; 8.263 Baenaventura Villa, de Mas de Barberans a Botarell; 8.968 Concepción Moret, de Castellar del Río a San Pedro de Osor; 9.000 María Vall, de Ciurana a Torroja; 9.003 Asunción Tormo, de Salsellas a Molá; 9.005 Ramona Miguel, de Sarradell a Cubells; 9.902 Asunción Huguet, de Fontscalda a San Martín de Llémana; 10.102 Concepción Carreras, de Vidrá a Villalcons; 10.123 Mercedes Picens, de Castellvell a Castellnou de Bages; 10138 Casimira Baldellón, de Fontllonga a Tostarín; 10.201 Carolina Espinal, de Ausovell a Esterri de Aneo; 10.491 Guadalupe Aguiló, de Aspá a La Nou; 10.663 M.^a Teresa Pagés, de Ribet a Guilareny; 10.664 Josefa García, de Estach a Tamaral; Cecilia Auña, de Castillo de Navés a Amayas; María Tauler, a Ciudadela; Concepción Subirals, de San Bernabé de Tena a Mayor.

Plazas desiertas: Tahull, mixta; Cecos, Baiso, Ibia, Buyeros y Tijarafe.

* * *

La enseñanza de la Agricultura.—Por la D. G. de Agricultura se están publicando unos trabajos muy curiosos y útiles para las poblaciones agrícolas y sería de un gran valor el que los señores Maestros pudieran conocerlos, porque tendrán ocasión de difundir esos conocimientos entre sus discípulos y convecinos, realizando con ello una labor altamente patriótica.

Llamamos sobre este particular la atención del Magisterio de esta provincia, porque tenemos entendido que por la mencionada Dirección se envían gratuitamente esas hojas que salen periódicamente, a cuantas personas lo solicitan, y creemos que prestamos un buen servicio a los señores Maestros al aconsejarles que no dejen de interesar por carta, del Excmo. Sr. Director General de Agricultura les remita esos impresos que pueden serles de tan gran utilidad.

* * *

Hemos recibido *Les Normes de l'Institut, Cartes obertes al Dr. Antoni María Alcover*, de D. José Saderra, notable literato de Olot, a quien damos las más expresivas gracias por su deferencia.

El Sr. Saderra ha enviado un ejemplar a cada uno de los maestros y maestras de la provincia. Si hay alguno que no lo haya recibido, puede solicitarlo del propio autor.

* * *

El ministro de Hacienda ha declarado que con fecha 6 del corriente ha pasado a informe del Consejo de Estado en pleno el expediente de la concesión del crédito necesario para pagar a los maestros la gratificación que se les debe por el segundo semestre de 1918, y la mensualidad de abril del corriente se cobrará en breve según ha prometido el Sr. Silió solemnemente. Esta mensualidad será concedida en las Cortes tan pronto empiecen a funcionar.

* * *

Manifestación.—El Ministro de Instrucción pública Sr. Silió ha manifestado estos días, que llevará al próximo presupuesto las cantidades necesarias para la reorganización del Magisterio.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D.^a María Salomé participa que ha sido nombrada por la Sección de Lérida Maestra propietaria de Vilanova.

—D. Narciso Vasallo, comunica su posesión como propietario de Las Escaulas.

—El Rectorado de Murcia interesa si en esta provincia existen vacantes sobrantes correspondientes al turno de oposición.

—D. Juan Fuste acompaña instancia solicitando mejora de número en el Escalafón.

—D. Isidro Pairó acusa recibo comunicación participándole clasificación acordada por la Junta Central.

—El Rectorado de Barcelona concede a D. Joaquín Teixidó autorización para dedicarse una hora diaria a la enseñanza particular de ciertas asignaturas.

—A la ordenación de pagos se dice que se ha encargado del Negociado de Contabilidad D. José Martí.

—A la D. G. se elevan instancias de D. Antonio Miserachs y doña Rosario Moreno.

—A la Junta de pasivos se participa el cese de doña Angela Altobien, D. Francisco Badía y D. Arturo Barnés y la posesión de doña Eudoxia Nieto, D. Narciso Vasallo y D. Domingo Sala.

—Al Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de

